



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

## INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA RECTIFICATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/202 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE LA AVENIDA MAYOR OTAÑO-ID 460.762

Señor

Leonardo Salvador Morinigo  
Intendente Municipal.

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño; *por lo cual se rectifican los informes de evaluación de fecha 28/03/205, 01/04/2025 y 03/04/2025 que fueran presentadas a la DNCP para su estudio, consideración y su posterior adjudicación, dichos informes fueron objetos de observaciones de parte del técnico verificador por lo que se vuelve a realizar este informe con las modificaciones solicitados. Se solicita dejar in efectos los informes de fecha mencionadas anteriormente y que se tenga en consideración únicamente este informe.*

### 1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 25 días de mes de marzo del 2.025, siendo las 07:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: La Sra. Natalia Troche y el Sr. Miguel Almada.

### 2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°21/2025, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025.

- N° de PAC: 460.762
- Sistema de Adjudicación: Por el Total
- Visita al sitio de ejecución: SI OBLIGATORIA

### 3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 21 de marzo del 2025 a las 08:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	COPCI SA	JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON	80082878-0	perezrolonj@gmail.co m	Oficina de UOC – 07:32 hs	Gs.602.952.537
2	CONSTRUMAQ SUR SRL	FREYBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ	80082776-7	contacto@construmaq sursrl.com.py	Oficina de UOC – 07:47 hs	Gs. 599.292.800

### 4. EVALUACION:

#### 4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales y formales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	COPCI S.A	CONSTRUMAQ SUR SRL
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de POLIZA O GARANTIA BANCARIA.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
<b>Documentos legales / Cumplimiento por empresa</b>		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 7021/22 y su decreto reglamentario que menciona el método de selección se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa CONSTRUMAQ SUR SRL con Ruc: 80082776-7 representado por el Sr. Freydber Fernando Chávez González.

**4.2 Calificación Legal:** El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguay y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño, Se verifica por todos los medios habilitados para el efecto y el oferente no se encuentra con ningún impedimento para contraer obligación con la municipalidad.

**4.3 Margen de Preferencia:** No aplica, considerando que ambos oferentes presentan el CPEN emitido por el MIC.

**4.4 Análisis de los precios**

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:  
**NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN LA AVENIDA MAYOR OTAÑO-ID 460,762				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO ADJUDICADO		VARIACION
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL	
1	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	4.670,00	574	2.679.023	500	2.335.000	13
2	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	UN	1,00	1.393.901	1.393.901	1.300.000	1.300.000	7
3	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	1,00	162.237	162.237	170.000	170.000	-5
4	Limpieza y reparación de la superficie	M2	4.670,00	6.585	30.749.615	5.500	25.685.000	16
5	Riego de liga	L	4.670,00	9.953	46.481.678	8.300	38.761.000	17
6	Carpeta Asfáltica e=2.65cm.(70Kg./m2)	TN	295,00	1.175.625	346.809.375	1.150.000	339.250.000	2
7	Pintura vial amarillo y blanco con acrílico, según detalle de plano.	m²	255,00	60.875	15.523.125	55.000	14.025.000	10
8	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	409,00	402	164.418	400	163.600	0
9	Replanteo de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	409,00	650	265.782	600	245.400	8
10	Desmonte de badenes y cunetas de hormigón.-	ML	175,00	15.833	2.770.833	15.000	2.625.000	5
11	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	77,00	1.632	125.664	1.500	115.500	8
12	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	184,00	2.418	444.912	2.200	404.800	9
13	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	75,00	6.310	473.213	6.000	450.000	5
14	CORDÓN CUNETETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	75,00	90.526	6.789.413	90.000	6.750.000	1
15	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	16,00	69.203	1.107.248	70.000	1.120.000	-1
16	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	75,00	42.002	3.150.150	45.000	3.375.000	-7
17	BADEN DE H°. Espesor 0.15m. Cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	34,05	1.169.766	39.830.515	1.100.000	37.455.000	6
18	Compactación inicial, diaria y final	m²	75,00	1.925	144.375	2.000	150.000	-4



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otáñez*

19	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m <sup>2</sup>	75,00	2.257	169.275	2.000	150.000	11
20	Provisión y colocación de tubos de hormigón 100cm diámetro	UN	5,00	659.786	3.298.928	700.000	3.500.000	-6
21	Construcción de muros de PBC alt. 1.5m	m <sup>3</sup>	3,60	796.202	2.866.328	700.000	2.520.000	12
22	Construcción tabiques de hormigón armado 0.30	m <sup>3</sup>	9,30	2.388.055	10.829.324	2.200.000	18.260.000	9
23	Piso de hormigón simple 12cm	m <sup>2</sup>	45,00	201.667	9.075.000	200.000	9.000.000	1
24	Tapas de hormigón armado 1.50x1.30 y 2.10x2.10	m <sup>3</sup>	2,40	3.200.000	7.680.000	3.200.000	7.680.000	0
25	Cuneta de Hormigón simple	ml	46,60	393.750	18.348.750	350.000	16.310.000	11
26	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y repianteo.-	ML	1.125,00	512	576.000	420	472.500	18
27	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00	165.020	660.079	170.000	680.000	-3
28	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	10.125,00	844	8.548.031	800	8.100.000	5
29	Colocación de ripio 10cm	M2	1.125,00	34.000	38.250.000	32.000	36.000.000	6
30	Esparcido y Compactación.-	M2	10.125,00	1.925	19.490.625	1.600	16.200.000	17
31	Cartel de señalización de lomas, chapa N° 26; 0,60 x 0,60m con soporte de caño industrial de 2", de 2,00m libre. Con base de hormigón.	UN.	6,00	627.167	3.763.000	600.000	3.600.000	4
32	Cartel de señalización de velocidad, chapa N° 26; 0,60 x 0,60m con soporte de caño industrial de 2", de 2,00m libre. Con base de hormigón.	UN.	2,00	627.167	1.254.333	520.000	1.040.000	17
33	Limpieza general y final del sitio de obras.	unid	1,00	1.577.259	1.577.259	1.400.000	1.400.000	11
					<b>634.451.409</b>		<b>599.292.800</b>	

#### 4.5. Capacidad Financiera:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

<b>ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)</b>	13.134.039.200	18.285.771.307	21.985.462.538	17.801.757.682	<b>3,8499</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO (PC)</b>	5.730.365.416	541.742.069	7.599.920.470	4.624.009.318	

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%: **CUMPLE**

<b>TOTAL DEL PASIVO (TP)</b>	5.730.365.416	5.417.420.069	7.599.920.470	6.249.235.318	<b>0,16</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO (TA)</b>	33.115.727.708	39.548.307.453	47.043.864.840	39.902.633.334	

<b>TOTAL DE INGRESO (TI)</b>	40.386.330.013	31.824.373.458	29.107.231.666	33.772.645.046	<b>4</b>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)</b>	9.913.297.197	8.221.388.448	5.914.803.825	8.016.496.490	

**EL OFERENTE CUMPLE CON EL 20% DE ACTIVOS LIQUIDOS CON RELACION A SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC**

**VISITATECNICA:** EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR EL FISCAL DE OBRAS. **CUMPLE**

#### 4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	<b>CONSTRUMAQ SUR SRL</b>
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2021-2022 Y 2023 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Cumple

#### 4.7. Experiencia General y Específica en Obras.



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	CONSTRUQ SUR SRL
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE ASFALTO, PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO, REGULARIZACIONES.	CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

#### 4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUMAQ SUR SRL
1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o superintendentes de obras con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
1. Curriculum donde se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y administración propuesta para desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. referencia de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Declaración jurada donde el oferente se compromete a emplear en la obra el 50% de personales domiciliados el distrito de Mayor Otaño.	Cumple

#### 4.8. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	CONSTRUMAQ SUR SRL
1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión tumba, mezcladora, aplanadora. Camión repartidor de pavimento asfáltico. 2. Los equipos mínimos necesarios presentados Por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple

### 5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 PARA LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN LA AVENIDA MAYOR OTAÑO-ID 460.762, a la Empresa CONSTRUMAQ SUR SRL con RUC: N°80082776-7, representado por el Sr. FREIDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ, con número de cedula de identidad N° 2.386.712, domiciliado en Asunción y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de **Gs. 599.292.800 (guaraníes quinientos noventa y nueve millones doscientos noventa y dos mil ochocientos)**. DESPUES DE LA VERIFICACION CUALITATIVA, CUANTITATIVA, Y LLEVANDO EN CUENTA EL VALOR POR DINERO, ESTE COMITÉ CONSIDERA INNESESARIO LA EVALUACION DE LA SEGUNDA OFERTA YA QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA "CONSTRUMAQ SUR SRL" RESULTO TENER LA OFERTA MAS BAJA Y CUMPLIO CON TODOS LOS PUNTOS ANALIZADOS, SE REAFIRMA ADJUDICACION.



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otáño*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

*Natalia T.*

**Sta. Natalia Troche**  
Comité de Evaluación



*Miguel Almada*

**Sr. Miguel Almada**  
Comité de Evaluación